RESPUESTAS A SOLICITUD DE ACLARACIONES

La Gerencia de Adquisiciones (GAD) del Banco Central de Nicaragua (BCN), informa a las personas proveedoras, que se está procediendo a dar respuesta a solicitudes de aclaración realizadas en Reunión de Homologación y en Visita de Campo, al Pliego de Bases y Condiciones (PBC) correspondiente a la modalidad de **Licitación Selectiva No. BCN-03-28-26, "Servicio de administración y mantenimiento del sistema solara fotovoltaico BCN Managua"**. Al efecto, se procede de conformidad a lo establecido en el artículo 78 del Decreto Presidencial No. 07-2025, Reglamento a la Ley No. 1238, "Ley de Contrataciones Administrativas del Estado", que a continuación, se detallan:

Aclaración No. 1

El valor de la resolución del infrarrojo de la cámara termográfica. ¿puede ser un equivalente o estrictamente el estipulado en el PBC?

Respuesta a aclaración No. 1

Conforme lo detallado en la página No. 29 del PBC, Herramienta y equipos de trabajo a utilizar, inciso a) el mantenimiento deberá ser realizado con cámara termográfica profesional, con resolución mínima aceptable ≥320x240, certificada y calibrada.

Aclaración No. 2

Los equipos trazadores de curva y piranómetro portátil. ¿Es un requisito que sean propiedad de la empresa?

Respuesta a aclaración No. 2

No es necesario que los equipos y herramientas requeridos para la realización del mantenimiento sean propiedad de la empresa adjudicada, únicamente se deberá garantizar su utilización.

Aclaración No. 3

La acreditación del técnico estrictamente debe ser de la Marca de los equipos instalados en el BCN o ¿pueden presentarse cualquier acreditación de otra marca fotovoltaica?

Respuesta a aclaración No. 3

Conforme se detalla en el PBC en la página No. 32, inciso b) el personal técnico deberá contar con certificaciones vigentes emitidas por el fabricante de los inversores SMA, con una antigüedad máxima de 5 años.

Aclaración No. 4

En la página No. 29 del PBC, lo relacionado a herramientas y equipos a utilizar, se solicitan equipos de irradianciómetro y piranómetro portátil, ambos equipos sus funciones son redundantes miden irradiancia solar y radiación solar. ¿Requieren ambos o solamente el irradianciómetro?

Respuesta a aclaración No. 4

El contratista podrá realizar las labores con piranómetro.

Aclaración No. 5

En página No. 42 del PBC, tabla de precios de referencia de los mantenimientos correctivos no se incluye el reemplazo de cable de corriente directa y cables de corriente alterna, favor indicar si pueden agregarse al listado.

Respuesta a aclaración No. 5

No puede agregarse al listado, en caso de ser requerido dicho mantenimiento correctivo, se requerirá proforma para su correspondiente autorización por parte del BCN.

Aclaración No. 6

En página No. 34 de las especificaciones generales inciso d) Estudio Técnico del Electricista A, solicitamos que las certificaciones sean complementarias y no un requisito de estricto cumplimiento.

Respuesta a aclaración No. 6

El técnico A deberá contar con Certificación NFPA70E y Certificaciones NFPA70B, los mismos podrán tener una antigüedad máxima de 10 años. También se aceptarán certificaciones de seguridad eléctrica en el lugar de trabajo y mantenimiento de equipos eléctricos.

Aclaración No. 7

Respecto a la Cámara termográfica, ¿Se puede utilizar para la realización de los mantenimientos una con características menores a las requeridas en el PBC, adjuntando la respectiva ficha técnica de estas?

Respuesta a aclaración No. 7

Conforme lo detallado en la página No. 29 del PBC, Herramienta y equipos de trabajo a utilizar, inciso a) el mantenimiento deberá ser realizado con cámara termográfica profesional, con resolución mínima aceptable ≥320x240, certificada y calibrada.

Aclaración No. 8

En página No. 35 del PBC, numeral 2, incido d) se deben de considerar en la oferta el costo de las labores de los días feriados y fines de semana del Administrador y del personal.

Respuesta a aclaración No. 8

Conforme lo detallado en la página 34 del PBC, Condiciones de cumplimiento para el servicio, inciso m se indica: Los oferentes interesados en participar, al momento de presentar sus ofertas, deberán de

considerar todos los costos operativos requeridos para el servicio en el período ofertado. Una vez firmado el contrato, el BCN no aceptará ajustes por incremento de costos operativos.

Aclaración No. 9

¿Cuántos técnicos A y B, se requieren para realizar las actividades de mantenimiento?

Respuesta a aclaración pregunta No. 9

Favor considerar las siguientes cantidades:

Especificaciones Técnicas	
Mantenimiento Preventivo	
Monitoreo Diario (SCADA/Suny Portal By Ennexos, Software de monitoreo existentes)	1 Administrador
Inspección Semanal (En campo)	1 Técnico electricista A y 1 Técnico electricista B
Limpieza Bimestral	1 Técnico electricista A y el contratista deberá considerar la cantidad de Técnico electricista B requerido para cumplir en tiempo y forma con las limpiezas requeridas. El contratista contará con 3 días máximo para limpieza de Sistema Parqueo / Carport y con 7 días para limpieza en Campo N° 2.
Pruebas Semestrales	Administrador, 1 Técnico electricista A y 1 Técnico electricista B.

Aclaración No. 10

¿El personal técnico A y B, deben permanecer en planta?

Respuesta a aclaración No. 10

El personal técnico A y B deberá presentarse conforme requerimiento, únicamente el administrador deberá permanecer en el BCN.

Dado en la ciudad de Managua, el día veintiséis de octubre del año dos mil veintiséis.

Arlen Lissette Pérez Vargas
Gerencia de Adquisiciones

Gerencia de Adquisiciones

cc. Expediente/KC